



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 191.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 7 de marzo de 2022

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 93/2022 del 7 de marzo de 2022, por medio del cual se propone que la señora Anna Agnes Rademacher, Jefa Interina del Departamento de Viajes Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo, viaje a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 8 al 11 de marzo de 2022, con el fin de realizar las tareas de avanzada y acompañamiento de la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay para los Actos de Transmisión de Mando Presidencial de ese país; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos pertinentes, en concordancia con los Objetos de gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la señora Anna Agnes Rademacher, Jefa Interina del Departamento de Viajes Oficiales, quien se trasladará a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 8 al 11 de marzo de 2022, con el fin de realizar las tareas de avanzada y acompañamiento de la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay para los Actos de Transmisión de Mando Presidencial de ese país.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro